

## **ORDEN DEL DIA PARA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO A CELEBRAR EL DIA 06 DE JUNIO DE 2022**

1. Pase de lista
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del acta anterior y su aprobación en su caso.
4. Ratificación de la aprobación para facultades del Presidente Municipal para firma de convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de cuencas, para la aprobación de la obra pública denominada “Construcción de colectores para Tangancícuaro (Tercera etapa de cinco).
5. Propuesta a consideración de la donación de 8 toneladas de cemento para la construcción de la calle Lázaro Cárdenas de la comunidad de Patamban.
6. Autorización a los CC Dr. David Melgoza Montañez en su carácter de Presidente Municipal, y Margarita Arellano Contreras en su carácter de Sindica Municipal como representantes del Ayuntamiento de Tangancícuaro para celebrar todo tipo de convenios con el Estado, esto con fundamento en el artículo 40 inciso a, fracción X y sus demás correlativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo que las atribuciones refiere.
7. Aprobación para plasmar en el libro de actas la constancia de posesión por más de 30 años, la cual fue expedida por el Ejido de Tangancícuaro con fecha 06 de mayo del presente año 2022, documento que ampara la propiedad de la unidad deportiva “Lázaro Cárdenas Batel” ubicada dentro del municipio de Tangancícuaro de Arista Michoacán y cuenta con una extensión superficial aproximada de 13-00-00 hectáreas en favor del Municipio.
8. Autorización de los CC Dr. David Melgoza Motañez en su carácter de Presidente Municipal, y Margarita Arellano Contreras en su carácter de Síndica Municipal como representantes del Ayuntamiento de Tangancícuaro para celebrar el Convenio de Coordinación Interinstitucional para impulsar el financiamiento en el municipio de Tangancícuaro, Michoacán con el sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (SI Financia Michoacán).
9. Autorización para facultar al C. Presidente David Melgoza Montañez para firma de convenio, marco de coordinación de acciones para la construcción de una agenda ambiental a celebrarse entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y el Municipio de Tangancícuaro Michoacán de Ocampo.